

 <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN DE LOS Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	709 -2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUNJA - BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	<p>En total se tiene 144 personas asignadas, 129 de ruta regular y 15 de reincorporación. Los de ruta regular se clasifican en 18 Activos, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 100 culminados incluida la PPR coda 0349-03 que se culminó el 3 de diciembre, 2 suspendidos y 2 inactivos.</p> <p>Las 32 personas activas tanto de reintegración como de reincorporación, se ubican en los municipios Berbeo, Páez, Buena Vista, Caldas, Chiquinquirá, Chivor, Garagoa, Tenza, Macanal, Pachavita, Pauna, Tinjacá, Saboyá, Samacá, Tunja, Toguá, Umbita, Simijacá, Muzo, Tunungua, San Palo de Borbur, Tunja y Villa de Leyva. Adicionalmente en este periodo se brindó apoyo atendiendo a dcs PER en el municipio de Labranzagrande.</p> <p>Para promover la participación activa e ininterrumpida, se mantiene contacto permanente con las personas objeto de atención y siempre se procura tener un dato de contacto adicional de un familiar o conocido. Además, se gestionan los traslados entrantes y salientes, que para este periodo llegó la PPR coda 0844-15 a la ciudad de Tunja y se formalizaron los traslados de 0260-11 y de 0440-18.</p> <p>En este periodo no se brindó atención a la PPR coda 2479-04 quien no se encontraba en el municipio de Macanal.</p>
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Las 18 personas en proceso de reintegración activas, a seis se les evaluó el plan de trabajo, seis continúan con plan de trabajo en ejecución y seis se encuentran en proceso de caracterización ya que corresponde a PPR asignados durante los dos últimos meses.</p> <p>Se continúa recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta para dar cumplimiento a los tiempos de los planes de trabajo, y que cambien de estado de elaboración a ejecución y/o ejecución a evaluación según sea el caso.</p> <p>Se realizó el seguimiento a las unidades de negocio mediante la aplicación del ISUN a los BIE-PDN-28094 en Chiquinquirá y al BIE-PDN-28690 en zona rural de Pauna.</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	<p>De las 18 personas en proceso de reintegración activas, se evaluaron seis planes de trabajo por culminación del ciclo, seis continúan con plan de trabajo en ejecución y seis se encuentran en proceso de caracterización y priorización de acuerdos para el nuevo ciclo de plan de trabajo. Durante este periodo se actualizaron los conceptos de reintegración de 17 PPR. Se recibió la alerta del plan de trabajo de la PPR coda 0653-15 el cual paso de elaboración a ejecución.</p>
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	<p>Se evaluaron seis planes de trabajo, seis se encuentran en proceso de elaboración y seis continúan en ejecución. En total se realizaron 34 actividades, 7 de la dimensión educativa relacionadas con estados finales de cursos de formación académica y concientización para continuar estudiando o definir retiro de este beneficio. 10 de la dimensión ciudadana y se relacionaron en especial con la actualización de la historia de vida para el concepto de reintegración, 4 actividades de la dimensión personal, 4 de evaluación del plan de trabajo, 6 de caracterización, y de una actividad en las dimensiones productiva, hábitat y ciudadanía.</p>
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	<p>Se reafirmó con la Secretaría de Protección Social y de la Mujer – Oficina de Víctimas de la Ciudad de Tunja, continuar en el 2020 con las gestiones, para esto se radico el informe de gestión del año 2019.</p>
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	<p>Se gestionó las asistencias a clases del mes de noviembre a la PPR 0130-17 quien se encuentra en ciclo 3 en la IE Normal Superior de Saboyá – Boyacá. También se gestionó las asistencias a clases de la PPR coda 0035-07 con el Instituto Suramericano Simón Bolívar en ciclo 2 en modalidad de estudio a distancia. Con la UNAD, en metodología de maestro itinerante se tiene a una PPR de Pauna estudiando en ciclo 1.</p>
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	<p>La mayoría de las personas asignadas, tanto de ruta regular como los de reincorporación desarrollan actividades productivas relacionadas con el sector rural, pero de manera informal.</p>
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	<p>Culminó la PPR coda 0349-03 en el municipio de Macanal.</p>
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	<p>Se realizó el balance con la Oficina de Víctimas de la ciudad de Tunja sobre las intervenciones en las instituciones educativas donde se generaron espacios de diálogo e interacción entre los jóvenes para la construcción de paz.</p>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **VICENTE SERRATO BONILLA**

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. **12.131.897**

CONTRATO No. **709 -2019**

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME **DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019**

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) **TUNJA - BOYACA GT CUNDINAMARCA-BOYACA**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción

El 2 de diciembre se realizó reunión de equipo de trabajo Cundinamarca – Boyacá, la cual termino con un almuerzo por parte de la agencia.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se enviaron las legalizaciones de los viajes realizados a la fecha, se realiza informe de actividades de los días del mes de diciembre y se entrega el informe final de actividades de todo el año.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

En el SIR se registraron los acuerdos pactados en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución. Allí se registraron los avances, los logros y las dinámicas desarrolladas en la asesoría individual.

También se realiza el cargue de las asistencias de las personas en proceso de reincorporación, las cuales se toman en planillas durante los encuentros con cada uno de ellos y luego se entrega al técnico para su digitalización. Las asistencias de las personas de ruta regular se realizan a través del dispositivo electrónico con la huella dactilar, y suben al sistema directamente.

Se actualizaron los conceptos de reintegración de 17 PPR los cuales se subieron al sistema mediante nueva historia de vida.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

En este periodo se realizó la legalización de los gastos de viaje, entrega de informe del mes de diciembre informe final del año 2019. También se realizó entrega a gestión documental de los documentos de PPR, como actas y certificaciones.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato

Se entregaron las correcciones de tres proyectos productivos para que continúen su trámite de desembolso.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fonile Esquivia

Fecha VoBo:

12 de mar / 2019